PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **28 de abril de 2025**

Folio: **096/2025**

ORPA : **Quintana Roo.**

Área de Adscripción: **Subdelegación de Recursos Naturales**

Comisionado: **Mezquita** (Apellido Paterno) **Marinero** (Apellido Materno) **Raul Humberto** (Nombre (s))

Periodo: **Del 22 al 25 de abril de 2025**

Lugar: Camino Costero del Ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: Practicar visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental en el marco del Operativo Nacional de Ecosistemas Costeros y Playas Turisticas Semana Santa 2025.

Síntesis: Durante la comisión se practicó visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental en el marco del Operatrivo Nacional de Ecosistemas Costeros y Playas Turisticas Semana Santa 2025.

Conclusión: Se concluyó con visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental en el marco del Operatrivo Nacional de Ecosistemas Costeros y Playas Turisticas Semana Santa 2025.

Resultados Obtenidos: Durante la comisión se práctico dos visitas de inspeción en materia de Impacto Ambiental en el marco del Operatrivo Nacional de Ecosistemas Costeros y Playas Turisticas Semana Santa 2025, en camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, por la realización de obras y actividades de construcción en ecosistema de selva colindante a la laguna de Bacalar, en ambos casos no se acredito la autorización en materia de Impacto Ambiental por las obras Realizadas emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos naturales, se impuso como medida de seguridad la Clausura total temporal de las

Contribución: Cumplimiento al POA

Atentamente

Ing. Raul Humberto Mezquita Marinero
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Christian Ferrat Mancera
Encargado de la ORPA en el Estado de Quintana Roo

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.